

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 663

CHIGUAYANTE, 08 ABR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1658 de fecha 29 de Octubre de 2010 que aprueba el El Programa Mideplan denominado "FPS en zonas afectadas por el Terremoto" El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Marzo de 2011 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Claudia Barra Vidal**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Marzo de 2011 con doña Claudia Barra Vidal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.009.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA. 11:20

FIRMA: *08/04/11*